

Guayaquil, 20 de Marzo de 1996

Señores Accionistas de LINXO S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones;

Para dar cumplimiento a la responsabilidad aceptada como COMISARIO de LINXO S.A. he revisado el Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y demás soportes contables.

En cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Cías. y a la Resolución No.90.1.53 se ha establecido el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

1.-La administración ha procedido de acuerdo a la resolución de Junta General de Accionistas, así como las Normas Legales y Estatutarias Vigentes.

2. Se encuentran al día libros y comprobantes de contabilidad

3.-Están actualizados los Libros de Actas de Junta General y del Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas.

4.-El control interno de la Compañía durante el año de 1995, considero ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

5.-Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre de 1995, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad de aceptación general y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías..

Se han practicado los análisis financieros en base a los Balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Los Estados FINANCIEROS reflejan el cumplimiento y aplicación de la Corrección Monetaria.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1995, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía

Atentamente


Cesar Urgiles Martines
C.P.A. Reg. 19064
COMISARIO Principal